Brillante Exposición del Canciller Argentino Dr. Atilio Bramuglia

EL PROYECTO DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD FUE PRESENTADO AYER EN LA UN.

Acerca de la Ponencia Argentina Existe un Ambiente muy Favorable Entre los Delegados

LAS 58 NACIONES DE LA ENTIDAD INTERNACIONAL ACEPTARAN LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD

PALACIO CHAILLOT, 22 (ANS). — He aquí el proyecto de declaración de los derechos de la ancianidad, presentado esta mañana por el ministro de relaciones exteriores argentino, doctor Juan A. Bramuglia, ante la comisión social de la UN (tercera comisión).

«Considerando que los miembros de la organización de las Naciones Unidas se han obligado, de acuerdo a los términos del artículo 55 de la carta, a crear condiciones de estabilidad y de bienestar necesarias para asegurar entre las naciones relaciones pacíficas y amistosas, favoreciendo la elevación del nivel de vida, el pleno empleo y las condiciones generales de progreso así como la solución de los problemas sociales conexos; considerando, que para llegar a esos fines es indispensable procurarle al hombre una atmósfera de tranquilidad social, atmósfera que ya se halla en tren de creación por el hecho de la existencia y de la extensión de los derechos sociales tanto los que están en uso como los que se hallan en vías de evolución, y teniendo en cuenta el hecho de que las cuestiones sociales no solamente se plantean con respecto al origen mismo de la miseria, sino también en el plano de la inseguridad humana, inseguridad emanada de las exclusividades pronunciadas por la sociedad en cuanto a la distribución de sus riquezas, y considerando que el progreso social nace del interés que se atribuye a la suerte de grandes masas obreras en la obra de legislaciones encargadas de establecer garantías más precisas, directrices y generosas que defiendan al hombre más allá de sus energías constructivas; declara que los derechos de la ancianidad, que tienen el mismo origen y el mismo fin que las demás garantías sociales universales, son esenciales para el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y de su bienestar en cuanto las fuerzas físicas desaparecen y queda abandonado en la soledad y la miseria. Resuelve llevar a conocimiento de los estados miembros de la organización por conducto del secretario general, los derechos de la ancianidad definidos y reconocidos en el presente documento para que examinen e incorporen esos derechos a su legislación, cuyos textos ya se conocen».

AMBIENTE FAVORABLE

PALACIO CHAILLOT, 22. (A.N.S.). — Luego de usar de la palabra el doctor Juan A. Bramuglia en la reunión de la comisión social de las Naciones Unidas, predominaba ambiente netamente favorable acerca de la ponencia argentina. Existe la impresión de que probablemente las 58 naciones de la entidad aceptarán la inclusión del decálogo de los derechos de la ancianidad.

LA TESIS ARGENTINA

PARIS, 22. (ANS). — El ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Dr. Juan Atilio Bramuglia, pronunció esta mañana un importante discurso ante la Comisión de Asuntos Sociales de la U.N. Bramuglia presentó ampliamente la tesis argentina acerca de los derechos de la ancianidad. La ponencia argentina será debatida antes de fin de mes por la citada comisión.

EL HOMBRE MAS ALLA DE LOS LIMITES CONSTRUCTIVOS

PALACIO CHAILLOT, 22. (A.N.S.). — Hablando ante la Comisión de Asuntos Sociales reunida en pleno, el Dr. Juan Atilio Bramuglia, ministro de Relaciones Exteriores argentino, dijo que es indispensable procurar al hombre su tranquilidad social. Dijo que de acuerdo a los términos del Art. 55 de la Carta de la U.N., deben crearse condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para asegurar relaciones pacíficas y amistosas. Presentó un proyecto de declaración de los derechos de la ancianidad, por el que se defiende al hombre más allá de sus límites constructivos.

EL DISCURSO DEL DOCTOR BRAMUGLIA

Al presentar el proyecto de decálogo de los derechos de la ancianidad, el delegado argentino Dr. Atilio Bramuglia, pronunció el siguiente discurso:

"Los pueblos del mundo, en el instante mismo de concretarse sus aspiraciones político-sociales en los términos conocidos de la Carta de las Naciones Unidas, se comprometieron, además de la preservación del flagelo de la guerra a las generaciones venideras, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales de los hombres, en el valor y la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y en la igualdad jurídica de los Estados y, por sobre todo, se comprometieron a crear condiciones bajo las cuales pudiera realizarse plenamente la justicia social, promoviendo con ello el progreso colectivo y elevando el nivel de vida de los seres humanos dentro del más amplio concepto de la libertad.

"No se encuentra en documento alguno nada tan amplio y tan vasto como esta noble preocupación de los Estados reunidos en asamblea constitutiva para tratar de organizar la cooperación internacional tendiente a realizar la convivencia armónica y pacífica de los pueblos.

"La Carta de las Naciones Unidas, sujeta a las leyes de evolución y transformación de la vida, es actualmente el más alto documento, el más importante y trascendente de todos cuantos pudieran ser utilizados como fuente permanente de cooperación internacional, económica y social en procura de niveles más altos de vida y de trabajo permanente para todos y de condiciones de progreso y desarrollo económico social. Los hombres de las Naciones Unidas están así cumpliendo su destino. Pero al lado mismo de estas cuestiones que resultan impostergables, aparece la necesidad de contribuir a la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, así como de todos aquellos problemas conexos de esta lucha defensiva de los intereses del hombre. Por eso debemos trabajar incansablemente hasta colocar al ser humano por sobre la línea de lo sumergido, estableciendo las notables diferencias que deben existir entre el hombre - instrumento, dominado por factores y circunstancias adversas, y el hombre al servicio de la colectividad en función de los más nobles principios".

EL VALOR DE LAS CUESTIONES SOCIALES

"Los Estados aquí presentes en su concurrencia para sostener y trabajar por esos principios y por la realización de los mismos, saben bien el valor y la importancia de las cuestiones sociales por sobre todo, en estas horas de la historia en las que se ha tornado visible la posibilidad de resolver todos los problemas sociales y económicos.

"La cuestión social no está solamente en el fondo de los problemas vinculados a la miseria. No es tampoco el problema de una clase social. Aun cuando la miseria misma desapareciera de la sociedad a la q' pertenecemos, aun cuando los pueblos alcanzaran un mejoramiento permanente y estable superándose todos aquellos otros problemas que se vinculan con los grupos primordiales y básicos de los pueblos, aun quedaría como saldo de urgencia por resolver problemas que se presentarán como consecuencia de la riqueza misma y de la exclusión natural que ella va creando, como resultado de una estructuración básica y como epílogo también de la ordenación de un mundo que no evoluciona tan rápidamente como nuestro pensamiento.

"Es que la cuestión social es un problema de organización política y de ordenamiento jurídico. Por eso es que cuando nos preocupamos de alcanzar por medio de todas las creaciones o transformaciones jurídicas, una sociedad donde los hombres sean elementos de una cooperación indestructible, estamos asegurando no sólo el advenimiento de horas tranquilas y felices para todos los seres, sino también la esencia de un hombre nuevo que ha de adoctrinar definitivamente a sus semejantes hacia los campos de una liberación integral.

"No es extraño a los delegados el conocimiento de que la historia y desarrollo de toda la legislación social universal, en todos los casos de protección del hombre, ha ido avanzando de más en más en las naciones europeas que siempre dieron muestras de estas preocupaciones. En Oriente toman leyes previsoras y en América se levanta un institucionalismo progresista en apoyo de los intereses de los trabajadores que terminan así una ansiedad universal por alejar al ser humano de las condiciones dificultosas de vida, cuando la falta de la fuerza física, la invalidez o la vejez se hacen sentir. La realidad de estas legislaciones anunciadas ya hace muchos años, especialmente a partir de la mitad del siglo pasado, va diciendo como fueron considerados los derechos del hombre y con ello el llamado derecho a la vida, y la vida del ser humano debe ser de lada, por cierto, de todos los instrumentos legales para que en ningún momento la sociedad pueda desentenderse del mismo, abandonándolo al azar, a los sufrimientos o a la indigencia.

"Existe, pues, una preocupación por las cuestiones sociales que se ha ido acentuando fundamentalmente en estos primeros cincuenta años que corren desde 1.900 hasta nuestros días, aun en medio de las dos terribles guerras que la humanidad ha debido soportar, acaso por eso mismo.

UN MOVIMIENTO DEL MUNDO

"Este desarrollo y evolución de los derechos sociales no es un hecho que se manifiesta aisladamente. Se trata de un movimiento del mundo para mejorar su sistema de bienestar social. No puedo negarse que el problema es universal. La defensa social del hombre amparándolo en medio de sus dificultades para sustraerlo a la necesidad y mantenerlo con la dignidad histórica que se propugna hasta el instante mismo en que sus energías se quiebran para siempre, no es un proceso aislado en ningún pueblo de la tierra. Sin necesidad de recurrir a la historia, trabajando solamente con los instrumentos del presente, podemos recordar la Carta del Atlántico, que siendo reciente, parece ya estar lejos. En ella se afirmaba que se deseaba realizar la más completa colaboración entre todas las naciones en el campo económico, con el objeto de asegurar para todos mejores condiciones de trabajo, un ajuste económico y la seguridad social. Eran horas de lucha intensa en que estaban comprometidas las más grandes energías y en ese instante la seguridad social estaba señalando su ruta a los hombres del porvenir en la mente de quienes trabajaron sobre la Carta del Atlántico. En los mismos días que el Canadá encomendara el estudio del plan a un comité de representantes de todos los partidos de América, la voz de un presidente, cuyo nombre tiene universales y gratas resonancias —Roosevelt—, a quien rindo mi homenaje, afirmaba que su pueblo deseaba que se protegiera contra los males de todos los riesgos económicos y que la protección del hombre debe extenderse a todo ciudadano desde la cuna a la tumba.

LA RECONSTRUCCION DEL MUNDO

"Es hoy Inglaterra prueba constante y generosa del trabajo, adoctrinada en los principios y voluntariosa con el aporte de todos los elementos, a la reconstrucción del mundo, la que declara la necesidad de luchar contra todos los males que puedan ser castigos para el hombre; la necesidad, enfermedad, ignorancia, miseria y olvido son signos de grandes frentes de combate, verdaderos enemigos en la lucha social a los que hay que derrotar para salvar a la humanidad. La fuente cristiana de la existencia tampoco ha estado ausente de esta preocupación. Las constantes mudanzas en las condiciones humanas han llevado al mundo católico a la promoción de encíclicas destinadas a armonizar al capital y al trabajo. No podríamos encontrar una condenación más ajustada a todo régimen opresor del hombre económica o políticamente, que las expresiones de las tituladas "Cuadragésimo anno" en las vísperas de la última guerra, en donde, con admirable visión, se establece que la concentración de riquezas y de fuerzas produce tres clases de conflictos: 1o. La lucha se encamina a conquistar el poderío económico; luego se inicia una batalla a fin de obtener el predominio sobre el poder público y por consiguiente poder abusar de la fuerza y, finalmente, se entabla un combate en el campo internacional en el que luchan los Estados pretendiendo usar de la fuerza y del poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos.

"Estas palabras papales de Pío XI parecen provenir de un militante en el escenario de las democracias, en el que estamos actuando, y un consejo que nace fluido y claro de esta apreciación, es que la riqueza no debe estar en pocas manos sino en manos de los justos, y que tampoco debe ser inaccesible en función de una cooperación social que termine con las causas y efectos de las angustias, realizando el milagro de que haya menos ricos, tanto como menos pobres.

TODAS LAS ESPERANZAS ESTAN A NUESTROS SERVICIOS

"Las doctrinas sociales siempre son abstracciones y hechos históricos hasta tanto ellas se conviertan en realizaciones de tipo ordinario y común. La doctrina es, podríamos decirlo, tanto una metáfora como el enunciado que concreta las ideas orgánicas: la realización se instrumenta con el hecho y la doctrina. En algunos casos, la doctrina es hija de los hechos mismos: surge de una costumbre, de un hecho reiterado, pero en estos instantes el hecho reiterado es la inseguridad del hombre. La doctrina es la esencia para instrumentar un estado social que permita vivir preservado de dificultades. El hecho está por alcanzarse: tenemos que convertir la filosofía de la abstracción en la realización. Para ello todas las esperanzas están a nuestro servicio. Cuando en los grupos trabajadores la previsión social se manifiesta en la conocida forma del seguro social, de la jubilación o del retiro, se aprecia que todas las prestaciones sociales están reguladas por una mecánica actuarial.

"En algunos casos las ventajas satisfacen y son visibles pero en otros la ausencia de beneficios para los que trabajan resulta un índice que no constituye precisamente un aporte para la eliminación de la desesperanza provocada por la miseria o el abatimiento determinado por la necesidad. De ahí que los problemas sociales destinados a consolidar el bienestar común, si son resueltos nos llevan a la necesidad de actuar tanto prudente como constantemente. Ninguna nación de la tierra ha resuelto en forma permanente todos los problemas en medio de los cuales se debate el hombre: pero ello no es motivo para que no intentemos realizar los mayores esfuerzos. Las mismas dificultades que se encuentran para alcanzar la solución con éxito de muchas cuestiones cruciales para esta asamblea no deben interrumpir nuestra voluntad o alterar nuestra acción. Lo que debemos hacer es iniciar el cumplimiento de actos definitivos. La vertiginosidad de los hechos en estos últimos tiempos ha envejecido muchas nobles ideas. No es el tiempo el que las ha alejado de nosotros sino que son los acontecimientos que se suceden los que se han encargado de poner una distancia por cierto irreal. Los acontecimientos de la víspera quedan atrás si los analizamos hoy. Lo que ahora estamos afirmando acaso sea viejo mañana mismo, pero de todo eso podemos extraer una gran consecuencia: lo inmutable es el ser humano que sigue y seguirá siendo la fuente de la riqueza, de la felicidad. Hagamos bastante para que no siga siendo el mismo, instrumento de su propia desdicha.

ENSEÑANZAS DE LAS GUERRAS

"Las dos guerras de estos primeros cincuenta años del siglo en que vivimos, nos han enseñado mucho. Nadie ha dejado de sufrir los sacudimientos de esta desgraciada contienda; nadie ha escapado a la miseria de esta guerra. Por eso tenemos urgente necesidad de derrotar a la incomprensión y a la miseria, realizando todos los principios de la solidaridad acorde con una política de justicia social como objetivo a alcanzar en la lucha por el bienestar general. En muchos casos resulta tarea difícil y complicada y de vasto desenvolvimiento el poner en ejecución algunos planteos doctrinarios y defensivos del hombre. Los estudios de investigación, los análisis profundos de las concepciones económicas y las conclusiones actuariales van instrumentando la urgencia de dar alguna vez y para siempre soluciones satisfactorias, y de esto se trata en esta circunstancia y a eso tiende la proposición argentina que se encuentra convenientemente distribuído en las bancas de los señores delegados. Se trata de crear doctrinariamente y después concluir con una legislación positiva dentro de los campos de seguridad social, los Derechos de la Ancianidad, fórmula universal para contribuir, según nuestro juicio, a la terminación de las dificultades humanas en los períodos más duros del hombre. Este documento requiere una acción constructiva para organizar noblemente el tránsito del hombre en las etapas finales de su vida y para sustraerlo de la miseria inicua cuando cae en ella o para apoyarlo en instantes en que sus fuerzas se quiebran y cuando de su lado estuvieren ausentes los elementos constitutivos de la familia o de instituciones legales encargadas de su amparo. Es una contribución argentina a la solución de estos problemas que tienen un origen nobilísimo. Esta preocupación tiene su nacimiento en el deseo vehemente de darle carácter universal a los principios de seguridad social cimentados en las bases mismas de la nueva justicia social que se propugna en mi país.

LA DECLARACION ARGENTINA

"Los problemas de la vejez abandonada o privada de los elementos indispensables para la vida, han constituído siempre preocupaciones de los gobiernos. Por ello mismo, ¿cómo no habría de constituir en mera una preocupación argentina? Sin embargo las soluciones definitivas han estado ausentes y hay una inmensa etapa a cubrir en esta ayuda al hombre en los instantes tan doloridos de su vida, en los de su vejez. La orientación de la doctrina y de la práctica han sido etapas en la solución de muchos otros problemas. Sin embargo, para la prevalencia y ordenación de las cuestiones sociales no se ha avanzado con la misma celeridad ni cumpliendo iguales etapas. Tiene un origen nobilísimo en la preocupación argentina porque la declaración de los derechos de la ancianidad nace de la Fundación de Ayuda Social "Doña María Eva Duarte de Perón", institución creada para realizar las tentativas más decididas y la enérgica defensa del hombre, y para imprimir a la labor siempre enaltecedora de un pueblo, perfiles distintos que consagren su unidad redentora del ser humano. Tiene origen nobilísimo, decía, porque los derechos de la ancianidad han sido declarados y promulgados por una de las mujeres americanas que más decidida y empeñosamente han trabajado por realizar el bienestar social de los trabajadores argentinos, que más entusiastamente ha trabajado por instrumentar la seguridad social y en apoyo y solución de problemas universales. Ella ha escrito páginas incorporadas por su actividad y realización a la vida misma de la República. La defensa social del hombre realizada sin descanso y sin fatiga, revela el lugar que ocupan las mujeres del mundo en la protección constante y constructiva de todas las energías humanas. En un homenaje de mi pueblo a una mujer argentina es bien extensiva la expresión de su sentir también por todas las mujeres del mundo, que trabajan por la felicidad humana. Este problema de los derechos de la ancianidad debe ser enfocado universalmente. Así como los problemas de la niñez se encuentran debidamente estudiados y amparados o cubiertos por una legislación ágil y consagrada en la declaración de los derechos de la infancia de Ginebra, así también se debe cubrir la vida del anciano, allí mismo donde terminan las normas de protección aplicables. Cubrir al hombre desde que nace hasta que muere es una

(CONTINUA EN PAG. 2)

El Orden

Año XXII. Nº 7847. Santa Fe, martes 23 de Nov. de 1948. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 212.214 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

Perón Habló en un Acto de los Músicos

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — Una extraordinaria concurrencia que colmaba totalmente el recinto de la Secretaría de Trabajo y Previsión se dió cita en las últimas horas de la tarde convocada por el Sindicato Argentino de Músicos para festejar su día y expresar su adhesión a las autoridades por las mejoras obtenidas.

Especialmente invitados se hicieron presentes el primer mandatario, general Perón, su señora esposa doña María Eva Duarte de Perón, el titular de aquel organismo señor Freire, quienes fueron objeto de un caluroso recibimiento cuando poco después de las 18.30 ocuparon el estrado principal.

Inició el acto en nombre del Sindicato Argentino de Músicos su presidente, quien destacó las importantes mejoras logradas por el gremio gracias a la inteligencia y comprensión que sobre sus problemas revelaban las autoridades. Al finalizar su discurso, que fué largamente aplaudido, hizo entrega, en nombre del Sindicato, de sendas medallas al presidente de la Nación, a su esposa y al Secretario de Trabajo. Asimismo entregó al general Perón el carnet de presidente honorario y a su señora esposa el de socia honoraria, renovándose en tal oportunidad las expresiones de simpatía y adhesión. Acto seguido habló el Secretario de Trabajo y Previsión, y, a continuación lo hizo el general Perón.

«Nosotros —dijo el primer mandatario— no gobernamos ni trabajamos para los hombres de privilegio, porque ellos no necesitan que trabajemos para ellos. Nosotros, aún cuando gobernamos también para ellos, trabajamos para los hombres subalternos que no han tenido en nuestra sociedad la posibilidad ni la facilidad de llegar a convertirse también en hombres superiores porque no les estaba abierto quizá el horizonte de esa superioridad de que hacen gala esos hombres, a quienes toda nuestra sociedad a su servicio les ha dado la superioridad de que hoy tan injustamente se ufanan. Nuestro orgullo es casualmente trabajar por igualar todas las diferencias existentes en cuanto al sentido ascendente del porvenir humano. Pensamos que en el mundo no pueden existir otras diferencias que las determinadas por la naturaleza misma; no aceptamos las diferencias creadas por los hombres. Este es precisamente el trabajo fundamental que estamos realizando».

Acallados los aplausos que subrayaron las palabras del primer mandatario, la señora de Perón, accediendo a requerimientos de la concurrencia, pronunció un breve discurso en el que se refirió a diversos aspectos de la obra de gobierno y agradeciendo la demostración.

Pronunciamiento a la Reforma de la Constitución

El Trascendental Acto de Hoy en el Luna Park

BUENOS AIRES, 22. (ANS). — Extraordinario entusiasmo ha despertado entre los gremios la organización del acto a realizarse mañana en el Luna Park, auspiciado por la Confederación General del Trabajo. El mitin, que promete alcanzar proporciones poco comunes, tiene como fin permitir a los obreros su pronunciamiento previo a la reforma de la Constitución Nacional, trascendental episodio de nuestra vida nacional, que culminará con las elecciones del 5 de diciembre próximo.

Todos los sindicatos adheridos a la central obrera se han apresurado a enviar su adhesión, y lo mismo hicieron otras organizaciones de distinto carácter; de acuerdo con las mismas, el amplio local del Luna Park estará colmado en la misma forma que lo estuvo en otras ocasiones en que la masa trabajadora sintió la necesidad de expresar su pensamiento respecto al gobierno actual.

La importancia del mitin se verá realzada por la presencia de la señora María Eva Duarte de Perón, esposa del primer magistrado, que tanto conoce los problemas de los trabajadores argentinos, en virtud de estar en permanente contacto con ellos. En la asamblea de mañana, la señora de Perón hará uso de la palabra. Asimismo, en dicho acto, que comenzará a las 19, ocuparán la tribuna el miembro del comité confederal Dorindo Carballido; el protesorero de la C.G.T., señor Florentino Soto; el secretario adjunto del mismo organismo, señor Antonio Valerga, y el secretario general señor José Espejo.

Otros actos obreros relacionados con la reforma constitucional se realizarán en el interior del país, organizados asimismo por la Confederación General del Trabajo. Los primeros a efectuarse tendrán lugar en Bahía Blanca, Mendoza y Córdoba, los días 25, 28 y 29 del mes actual. A los mismos concurrirá la señora de Perón, accediendo a la invitación en tal sentido de los dirigentes gremiales. De ese modo la clase trabajadora del interior del país tendrá oportunidad de contar una vez más con la presencia de la esposa del Presidente de la República, infatigable en su actividad por la solución de los problemas obreros. El anuncio de la visita de la señora de Perón ha provocado gran entusiasmo en las ciudades mencionadas, y asimismo lo insinúa el pedido de los trabajadores de otras ciudades del interior del país que desean escucharla y expresarle su agradecimiento.

Otra prueba del entusiasmo que estos actos han provocado en el interior del país está concretado en el pedido de pasajes para concurrir mañana al Luna Park. Por otra parte, los dirigentes gremiales de Córdoba y Mendoza han debido adoptar providencias para que los obreros de los distintos puntos de esas provincias puedan concurrir, como lo desean, a los actos que se realizarán en las capitales respectivas. A tal efecto han contratado trenes especiales, ómnibus y automóviles de excursión.

Continúa la Presión Comunista en China

NO SE DECIDIO EVACUAR LA CAPITAL NANKING

NANKING, 22 (ANS). — Ocho de las columnas rojas atacaron desde el sudeste al segundo cuerpo de ejército nacionalista en el flanco meridional de Suchow.

El segundo cuerpo es la unidad eje en toda la línea defensiva de la región de Suchow que se extiende al través de una franja de doscientos ochenta a trescientos veinte kilómetros al norte de Nanking.

Otras cuatro columnas comunistas atacaron posiciones defendidas por el décimo tercero cuerpo de ejército al este de Suchow, desde el nordeste de aquella ciudad.

Esta zona estuvo ocupada anteriormente por el séptimo cuerpo de ejército del gobierno que se encuentra actualmente cercado.

Los militares nacionalistas admitieron que el ataque rojo había puesto fin a toda resistencia organizada de los restos de esta unidad que está mandada por el general Huang Po-Ta.

El séptimo cuerpo de ejército ha resistido durante doce días en Nienchuang, a cuarenta y ocho kilómetros al este de la asediada Suchow.

Fué en esta zona al este de Suchow en donde el gobierno nacionalista dijo haber obtenido grandes victorias la semana pasada sobre las fuerzas comunistas.

La prensa de Nanking dice esta noche que los diplomáticos extranjeros han sido informados de que el gobierno no ha formulado plan alguno para la evacuación de la capital.

El premier Wong Wen Hao, cuya renuncia se negó a aceptar el presidente Chiang Kai Shek pasa, según se dice, la mayor parte de su tiempo en su casa leyendo y escribiendo poesías.

Aunque los rojos dicen que han sitiado nuevamente a Suchow, los nacionalistas declaran que han causado nuevas derrotas a los atacantes comunistas al este y al sur de la ciudad.

Según los nacionalistas, el avance sobre Suchien a sólo 200 kilómetros al norte de Nanking, ha sido contenido pero sólo después que las tropas comunistas lograron entrar en la ciudad. Se dice que se está combatiendo en las calles de este importante centro ferroviario.

Se afirma que al este Suchow los nacionalistas ocupan aún a Paiyicho. Más al este de Suchow, la batalla por la ciudad de Sinanchen, que los nacionalistas dijeron haber recapturado la semana pasada, continúa con alternativas.

Los informantes chinos calculan que un millón o más de soldados tomaron parte en esta segunda fase de la lucha por la zona de los alrededores de Suchow.

Antes de que los comunistas se reagruparan para sus ataques, los nacionalistas habían anunciado una aplastante victoria calculando las bajas de los comunistas en ciento treinta mil.

Los comunistas acompañaron sus nuevas amenazas militares con una advertencia de que "la ayuda militar o económica al gobierno del Kuomintang (nacionalista) por los Estados Unidos o cualquier otro país, constituye un acto de hostilidad contra la nación china."

IMPORTANTE ADHESION AL PERONISMO

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — En un mitin realizado en Plaza Italia por el movimiento revisionista (?) del radicalismo metropolitano y en el que habló en nombre de dicho núcleo el doctor Eduardo Araujo, se anunció una decisión de especial trascendencia política. Según manifestó el doctor Araujo el revisionismo votará la lista de candidatos a constituyentes y legisladores del partido peronista en las próximas elecciones del 5 de diciembre, en consonancia con su conocida posición de apoyo a la reforma constitucional.

ANIVERSARIO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — Con diversos actos será celebrado el sábado próximo el 5o. aniversario de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

A las 10 habrá un desfile de los niños de hogares e institutos dependientes de dicha Secretaría de Estado, y a las 12 hablará por radiotelefonía el titular señor Freire. Por la noche se realizará una cena con asistencia del Presidente de la Nación, su señora esposa, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, altos funcionarios y delegados de todos los gremios.

PRESTAMO A LA CORPORACION DE TRANSPORTE

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — Por decreto del Poder Ejecutivo se dispuso dar la garantía del gobierno para el otorgamiento y pago de un préstamo de [illegible] millones de pesos a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. El producido será invertido en la atención de los gastos inherentes a la explotación del servicio público a su cargo.

FUE APROBADO UN CONVENIO

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — La asamblea convocada por la Federación Argentina de Luz y Fuerza aprobó un convenio de carácter social-económico en el que figura un pedido de [illegible] pesos de aumento sobre todos los sueldos vigentes. Resolvió asimismo convocar un congreso general de todos los gremios adheridos a la ley 11.110.

REUNION DEL CONSEJO ECONOMICO

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — En una reunión especial realizada esta mañana por el Consejo Económico Nacional, ese organismo resolvió aconsejar al Poder Ejecutivo se fije en [illegible] 24 pesos el precio del quintal de trigo de la próxima cosecha.

La 3a. Conferencia de Ministros de Hacienda

BUENOS AIRES, 22 (ANS). — Tal como se había anunciado, tuvo efecto esta tarde a las 17 la inauguración de la tercera conferencia de ministros de Hacienda, que se realizó en el salón habilitado a tal efecto en el edificio del Ministerio de Hacienda de la Nación en esta Capital.

El discurso de apertura fué pronunciado por el ministro de Hacienda, doctor Cereijo. El orador destacó en su exposición que la Constitución Nacional requiere en materia financiera diversas enmiendas que son necesarias para ajustarla a las exigencias de la evolución operada en el campo social. «El instrumento jurídico que fija la estructura política, social y económica de la Nación debe necesariamente establecer las bases fundamentales para proveer los recursos indispensables a su existencia. La estructura política de nuestra República obliga también a asociar los problemas que derivan de la coexistencia de la Nación y las provincias. Entiendo que las normas que se incorporen a la Constitución —agregó el doctor Cereijo— deberán consagrar en ese aspecto la potestad de la Nación para imponer contribuciones en todo el territorio del país, cualquiera sea su naturaleza, y sin condicionarla a limitaciones en el tiempo o circunstancias de excepción. Pero paralelamente, esas normas constitucionales han de asegurar a las provincias los recursos que las mismas necesiten para su desenvolvimiento, sea reservándoles determinados campos de la imposición, sea acordándoles una racional y equitativa participación en las contribuciones que la Nación impone, o bien por ambos medios simultáneamente.

«El gobierno actual —añadió— ha dado pruebas de su preocupación para asegurar a las provincias la consolidación de sus economías, que es substancialmente la base de su economía política».

Más adelante el doctor Cereijo manifestó que es una de las requisitorias de la hora actual dar forma a las bases de un sistema rentístico que garantice a la Nación y a las provincias los medios indispensables para el cumplimiento de sus elevados fines que evite todo problema jurisdiccional o de poderes y que asegure, a la vez, el armónico y natural desenvolvimiento de la economía argentina.

«En lo que respecta al crédito público toca a esta conferencia —dijo el ministro— abocarse al estudio de dos problemas que considero de palpitante actualidad que se coordinan entre sí. Me refiero al plan de inversiones para el año próximo a cubrir con el producido de títulos y a las medidas de orden financiero que sería conveniente aplicar tendientes a combatir el proceso inflacionista que afecta a la economía nacional».

En la última parte de su discurso el Dr. Cereijo expresó que los alcances de la reforma habrán de coincidir con los postulados de la doctrina del movimiento iniciado el 4 de junio de 1943 y que clasificados en los aspectos político, económico y social, podrían sintetizarse en los siguientes conceptos: aspecto político: reafirmación del régimen republicano, representativo y federal; aspecto económico: independencia económica tendiente a procurar el bienestar y la prosperidad del pueblo, y aspecto social: establecer un régimen social justo y humano.

La Superación Artística Entre los no Videntes

EL ACTO REALIZADO EN LA CASA DEL MAESTRO

En la "Casa del Maestro" se llevó a cabo el acto artístico organizado por la Sociedad "Amigos del Ciego" de nuestra ciudad, con la participación de los no videntes con aptitudes musicales que concurren a la Escuela Taller que dicha entidad posee.

Un público numeroso asistió al festival, adhiriéndose de ese modo a la elocuente demostración artística que ofrecieron los no videntes, mediante la preparación de las mismas por personal especializado y la buena voluntad y tesón de la pianista no vidente Srta. Nadina Brunelli.

Musicalmente lucieron sus condiciones, la Srta. Nadina Brunelli, Raimundo Miranda, Albino Vinuela, José Brunelli, Armando Pagnuco, Martín Quesada, Eva Zárate y Efraín Burgos, los unos ejecutando música en violín, los otros en piano, guitarra, acordeón o bandoneón, pusieron una nota emotiva en la sala donde había muchos no videntes y sus familiares, demostrando cuánto se ha hecho en favor de ellos, en el plazo de dos años escasos de actuación de la institución que protege y lucha por los no videntes santafesinos.

Esa fiesta evidenció cabalmente, como los ciegos en nuestra ciudad no se hallan desamparados, ni física ni espiritualmente, sino antes por el contrario, alentados en sus aspiraciones por almas sensibles al dolor humano y solidarias en el amor y el desinterés.

También tuvieron participación en el acto, interpretando poesías, el sargento Armando Viola, Marcelino González, Ramona Centurión y la poetisa Elvira B. de Mansilla, todos los cuales, dentro de sus condiciones y sentimiento, iluminaron el corazón de la concurrencia, con la belleza o la dulzura de los poemas recitados.

Igualmente entonaron canciones, José Brunelli, el sargento Armando Viola y Efraín Burgos, poniendo en su interpretación, emoción y dulzura sentimental.

Quienes hemos tenido siguiendo desde sus días iniciales la obra que realiza la Sociedad "Amigos del Ciego", tenemos que felicitar la labor cumplida hasta el presente y señalar ante la opinión pública, esta clase de acción humanitaria tan llena de nobleza, que se encamina a iluminar el espíritu de los no videntes. Al mismo tiempo, corresponde de igual modo, destacar el espíritu de superación artística que existe entre los ciegos, puesto de manifiesto en la fiesta que comentamos.

Noticioso Agropecuario

INSEMINACION ARTIFICIAL.— Los progresos obtenidos por la inseminación artificial siguen en aumento. Mediante este novísimo procedimiento un toro campeón Jersey de Inglaterra será el progenitor de cinco terneros australianos sin conocer a la madre ni por fotografía. La materia fecundante fué enviada en envase frigorífico por avión vía Londres, El Cairo, Sidney. Ya en Australia, un veterinario practicó la inseminación artificial en 14 vacas de una granja modelo de Trafalgar, dando resultados positivos en cinco de ellas.

SOLO VIVIAN LOS JOVENES.— Cuando la carestía y racionamiento de los granos, afectó las actividades de los establecimientos avícolas de Estados Unidos, los granjeros se vieron obligados a sacrificar planteles para salvar el resto de las aves. En una encuesta "Del Poultry Comment", revista avícola de los laboratorios Du Pont, casi todos los granjeros consultados estuvieron de acuerdo en sacrificar el mayor número de ponedoras viejas, para que las pollas más jóvenes puedan alimentarse mejor. Los derechos de la juventud triunfan hasta entre las gallinas.

QUIMICA CONTRA PIOJOS.— Un disulfuro y un monosulfuro, derivados ambos del hexaclorociclohexano, resultan insecticidas eficaces contra los piojos que han buscado residencia en el cuerpo de los perros. En una prueba se consiguió, después de ocho horas de contacto del compuesto con los piojos, destruir el cien por ciento de ellos.

Exigen la Acción de la Municipalidad

La ciudad muestra algunas deficiencias que exigen la pronta acción de la Municipalidad, mucho más en estos momentos en que el Comisionado Interventor se apresta a proceder con celeridad y energía. Arriba aparecen dos notas en las que puede apreciarse el pavimento deteriorado en calles céntricas, donde se han formado pozos que obstaculizan el normal tránsito de los vehículos y se transforman en los días de lluvia en charcos que constituyen verdaderas trampas para los transeúntes, sobre cuyas vestimentas arrojan los autos verdaderos chorros del agua allí acumulada. Esto y el mero hecho de la falta de estética que significa para una ciudad como la nuestra, que se precia de hermosa, un pavimento en esas condiciones, exige su inmediato arreglo. Abajo puede notarse el volcadero de basuras en el momento en que se descarga uno de los carros recolectores, verdadero foco de infección que es necesario eliminar a toda costa, en salvaguardia de la salud de la población. Al costado una rejilla de albañal de la que deberían estar provistas todas las casas sobre el cordón de la vereda, pero que, en realidad, falta en muchas permitiendo el acceso a los domicilios ciudadanos de ratas y otras alimañas, que constituyen una constante amenaza para el estado sanitario de la ciudad, por lo que debe exigirse el cumplimiento de la disposición que obliga a la colocación de esa clase de rejillas

Celebróse ayer el Día de la Música

Con diversos actos se ha celebrado ayer el Día de la Música. El acto, organizado por la Asociación Orquestal de Profesores en la ciudad de Rosario, alcanzó destacadas proyecciones, realizándose a las 19.30, con mucho público. Pronunció un discurso el ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, que había sido especialmente invitado, el que fué irradiado por L. T. 3 Radio del Litoral, en cadena con L.T. 9 Radio Santa Fe.

—En celebración de ese acontecimiento, se realizó la reunión de camaradería organizada por la Asociación de Profesores de Música de Santa Fe, en el Bar Suizo, la que se vió animada, asistiendo todos los socios de la referida entidad e invitados especiales.

Por otra parte, continuando una costumbre ya tradicional, la Caja Mutual de la Banda de Policía reunió a sus componentes en un banquete, a las 13, en la quinta Marelli, reunión que se prolongó en un ambiente de animación y de gran compañerismo.

Estuvo en su quinta de S. Viejo el Gbdor. W. Suárez

El Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, se trasladó ayer por la tarde a su quinta de Sauce Viejo. Se dedicó al estudio de importantes asuntos de gobierno, con la mayoría de los ministros.

Diversas personas que conocían que el doctor Suárez se encontraba en su quinta concurrieron a presentarle sus saludos.

Movimiento de buques

DE CABOTAJE.— A la carga: vapor arg. Reina Matilde, expellers; lancha arg. Meluchi, harina; lancha arg. Celedonio, trigo a granel. Exp.

A la descarga.— Arenera arg. Mediterráneo, arena; Jangada, rollizos de madera dura de Paraguay; vapor arg. Porteño, envases vacíos; vapor arg. Agustina Madre, madera; vapor arg. Elías Roberto, cereal; vapor arg. Pte. Figueroa Alcorta, inflamable; vapor arg. El Rioplatense, inflamable.

Otilia Armas dará un recital por L. T. 10

Como hemos adelantado por la onda de L.T.10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, dará mañana a las 19 horas un interesante recital de canto, la soprano rosarina Otilia Armas, profesora de la Escuela Superior de Música y Canto de la citada Universidad.

El programa que ha interpretará la cantante, es el siguiente:

De Carlos Guastavino y A. Jurafsky (argentinos): Pimpollito y Copla. De Ernani Braga (brasileño): A Casinha pequenina. De Martin Shaw (inglés): Cuckoo. De Mozart: De Bodas de Fígaro: Deh vieni, non tardar. De Carl Bohm (alemán): Still wie die Nacht (Tranquilo como la noche). De Puccini: De Bohème: Si, Mi chiamano Mimi. Acompañará al piano la profesora Pía Malagoli.

Normas Prácticas Sobre el Ahorro de los Menores

LAS DIO A CONOCER LA CAJA DE AHORRO

Como es del conocimiento público, el decreto No. 22.412 del año 1945, ratificado por la Ley número 12.921 (Título LXXVII), impone a las personas y empresas que emplean trabajadores menores, de 14 a 18 años de edad, la obligación de practicarles deducciones del 10 o|o sobre el monto de los salarios o sueldos, y depositar los importes resultantes en la Caja Nacional de Ahorro Postal, con el fin de formar a los menores que trabajan un fondo de previsión, del cual no pueden disponer antes de cumplidos 18 años de edad.

Recientemente, el Poder Ejecutivo, con el decreto No. 30.228, reglamentó la mencionada ley, fijando sus alcances y las normas definitivas para su cumplimiento.

Esta circunstancia ha dado origen a que muchos interesados, tanto menores como empleadores, consulten a la Caja Nacional de Ahorro Postal con referencia a detalles y procedimientos prácticos relacionados con distintos aspectos de la reglamentación.

Por este motivo, con el propósito de facilitar por todos los medios a su alcance el inmediato cumplimiento de la ley, la mencionada Institución, integrante del Sistema Bancario Oficial que rige el Banco Central, a tenor de los cuestionarios que le han sido sometidos con mayor frecuencia ha dado a conocer las siguientes aclaraciones:

a) Corresponde efectuar la primera deducción del 10 o|o sobre la liquidación de los haberes de octubre. Los depósitos de las sumas deducidas deben realizarse dentro de los 3 días hábiles posteriores al pago de los sueldos, imponiéndolos mensualmente en la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en sus agencias habilitadas en oficinas y estafetas de correos de todo el país, o en las agencias especiales instaladas en establecimientos industriales, fabriles y comerciales.

b) En el régimen establecido por el decreto se halla comprendido, sin excepción, todo menor de 14 a 18 años, de ambos sexos, a partir del mes en que su libreta de trabajo cumpla un año de la fecha en que fué extendida.

c) Los depósitos deberán imponerse por cantidades enteras, despreciando las fracciones de pesos que puedan resultar a raíz del porciento. Por ejemplo, de un sueldo mensual de $ 156.50, corresponde depositar $ 15; y de otro de $ 139,50, deberá depositarse $ 13. De igual modo corresponde la deducción sobre los importes abonados en concepto de sueldo anual complementario.

d) Las libretas de ahorro personal que puedan poseer los menores, no deben ser utilizadas por los empleadores para depositar las deducciones sobre los haberes.

e) En todos los casos los empleadores deberán gestionar la apertura de la libreta especial de ahorro, exclusivamente destinada a los fines del cumplimiento del ahorro obligatorio, para cada uno de los menores que emplea.

f) El formulario especial de solicitud de estas libretas será presentado por los empleadores junto con el importe de la primera deducción. Si el menor tiene [illegible] años cumplidos firmará por sí mismo esta solicitud; en caso contrario firmará, además, su representante (padre, madre, tutor, etc.) conforme a las normas vigentes establecidas por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

g) En todos los casos la libreta de ahorro estará bajo la custodia del empleador (en la misma forma que lo está la libreta de trabajo), para exhibirla a las autoridades competentes y a los menores, o representantes que deseen verificar las anotaciones que contenga.

h) Cuando un menor de más de dieciséis (16) años de edad deje de trabajar con un empleador retirará su libreta de ahorro para presentarla en su nuevo empleo. En caso de no haber cumplido esa edad, sólo podrá retirarla el representante institucional. En ambos casos la entrega deberá efectuarse bajo recibo.

i) En los casos que los empleadores, en cumplimiento del decreto 22.412|45, hubieran obtenido libretas de ahorro para sus empleados menores, con anterioridad al 1o. de noviembre de 1948, deberán enviarlas a la Administración Central de Caja Nacional de Ahorro Postal —Departamento de Ahorro— calle Hipólito Irigoyen 17[illegible] en carta "libre de porte" solicitando que las mismas se incluyan en el nuevo régimen. Si hubieran efectuado los depósitos en libretas de ahorro particular de los menores, prescindirán de lo realizado hasta el momento procediendo a solicitar la nueva libreta especial.

Milagros del progreso

NEOPRENE EN LOS OIDOS

Cualquiera podrá hacerse el sordo y... en efecto no oír nada, lo logrará mediando a un material plástico recientemente popularizado con el nombre de Neopreno. Con él se fabrican tapones para los oídos que están siendo usados en los establecimientos industriales norteamericanos para evitarles a los obreros la fatiga producida por los ruidos. Los nadadores comienzan a adoptar este procedimiento de "sordera". Estos tapones no irritan los oídos y se los puede mantener en perfecta higiene, lavándolos con agua y jabón o con alcohol.

CASI UN SIGLO Y MEDIO

Los laboratorios de Du Pont de Nemours son los más antiguos de todos los laboratorios de la química moderna con que cuenta el continente americano. Su fundación data del año 1802.

ALUMNO DE PASTEUR

El iniciador de la industria del rayón, conde [illegible] de Chardonnet, había sido alumno de Pasteur.

MAYOR HIGIENE

[illegible] mayor progreso de la ciencia, mayor posibilidad de higiene. Un [illegible] químico denominado "Melacos" se prepara para el perfecto lavado de los envases de vidrio en los sistemas mecánicos de lavado [illegible].

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

EL MINISTRO DE GOBIERNO VIAJO A ROSARIO

Mucho movimiento se registró ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador, doctor Waldino C. Suárez, a su despacho a las ocho. Seguidamente se dedicó al estudio de importantes asuntos de gobierno, firmando decretos y resoluciones. Recibió después, por separado, a los ministros, concediendo luego algunas audiencias. Recibió al Jefe de Policía del departamento Las Colonias, señor Monde Brun, con una delegación de Cooperativas de Tamberos del nombrado departamento, con la cual conferenció.

ACTIVIDAD EN LOS MINISTERIOS

El ministro de Gobierno, señor José G. Gíso, instaló ayer su despacho en Rosario. Estudió y resolvió algunos asuntos, concediendo audiencias. Recibió al presidente del Colegio de Procuradores señor Antonio Roqueta; a una delegación de la Cooperativa Policial de Villa Diego; al Reverendo Padre Leonardo, director del Colegio Alvear de Villa Diego; a una delegación de la Agrupación Femenina de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón; a una delegación de la Agrupación Cultural Tranviaria y otras muchas personas.

—El ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, concurrió temprano a su despacho. Resolvió numerosos asuntos y dictó disposiciones en otros, concediendo audiencias. Recibió a los senadores Germano, Romegiali y Aguirre, a los diputados Castro, Vannucci, Mainetti, Bódenas y Robledo, al presidente del Consejo de Educación, profesor Guibert, al vocal señor Lupis y al Inspector General, señor Rivas.

—De conformidad con lo que ya hemos anunciado viajaron a Buenos Aires los ministros de Finanzas y Obras Públicas, doctor Alvaro González, de Trabajo y Economía, señor Costanzo y el secretario técnico, ingeniero Faraudello.

—Los restantes ministros concurrieron a sus respectivos despachos a la hora de costumbre. Estudiaron asuntos y concedieron audiencias.

Agasajarán al Ing. Juan Hugo Caesar

Hoy a las 20, en el local del Club Atlético Villa Dora, se realizará una concentración de vecinos, con motivo de la visita del señor Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, Ing. Juan H. Caesar.

Dicha concentración la patrocinan la vecinal "Progresos Urbanos y el Club Atlético Villa Dora.

En tal oportunidad se le hará llegar al Ing. Caesar un petitorio de instalaciones de la red distribuidora del agua y será agasajado con un vermouth, por parte de los organizadores del acto.

Un ex comisionado munic. fué declarado procesado

Conocido es el proceso que se sigue contra Fermín Cortina, ex Comisionado Municipal que fuera acusado por la firma Lazzarini y Dondoni, a raíz de la incautación de un automóvil. Entiende en este asunto el juez en lo Correccional, Dr. Doblán, quien ayer dictó auto declarándolo procesado por los delitos de violación de domicilio y abuso de autoridad. Fué detenido, pero poco después recobró su libertad bajo fianza.

El Comité de Seguridad en el Tránsito se Creó

DEPENDE DEL M. DE FINANZAS Y O. PUBLICAS

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dado a conocer un decreto originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por el cual se crea el Comité de Seguridad en el Tránsito.

La finalidad que se persigue la expresa claramente el decreto referido, cuyo texto es el siguiente:

"Vistas: las sugerencias llegadas a este Superior Gobierno que refieren a la conveniencia de constituir en la Provincia un Comité de Seguridad en el Tránsito con iguales objetivos y funciones que el que ya funciona en la Capital Federal; y Considerando: Que es de fundamental importancia encarar en la Provincia un plan metódico y permanente en el sentido de prevenir accidentes de tránsito con el fin de evitar —en lo posible— las pérdidas de vidas, materiales y horas de trabajo que ellos producen; Que es imprescindible llevar a la práctica en forma ordenada una amplia difusión de normas de seguridad y educación vial; Que debe tratarse que dicha campaña llegue a todos los sectores de la población mediante la participación de los organismos que por sus funciones específicas están en contacto con el público; Que para cumplir dichos planes se considera necesaria la creación de un Comité Provincial de Seguridad en el Tránsito, integrado por representantes de reparticiones provinciales, municipales y nacionales; Que dados los fines que dicho Comité debe cumplir, es oportuno que la presidencia del mismo sea desempeñada por el Jefe del Departamento Servicio Público de Transporte, por cuanto la citada repartición, por el art. 22 de la Ley 3055, tiene a su cargo la vigilancia y cumplimiento del régimen de Patente Unica de la Provincia y del Reglamento Provincial de Vehículos Automotores, y cuya vinculación por ende con los planes a desarrollar es íntima; El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

Artículo 1o. — Créase en la Provincia, el Comité de Seguridad en el Tránsito que dependerá en forma directa del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2o. — La presidencia de dicho Comité, será ejercida por el Jefe del Departamento Servicio Público de Transporte.

Art. 3o. — El Comité Provincial de Seguridad en el Tránsito, estará constituído por el Ingeniero Jefe de la Administración Provincial de Vialidad, Jefe de la Policía Caminera, Jefe de la Asesoría para las Comisiones de Fomento, Segundo Jefe del Departamento Servicio Público de Transporte, Inspector General de la Municipalidad de La Capital, Director de Tránsito de la Municipalidad de Rosario, un delegado del Ministerio de Salud Pública, uno del Honorable Consejo General de Educación, uno de la Administración de Vialidad Nacional y otro del Comité de Seguridad en el Tránsito, de la Capital Federal.

Art. 4o. — Una vez constituído dicho Comité Provincial, podrá incorporar a su seno en calidad de miembros asesores, a los representantes de organismos estatales o entidades particulares cuyas actividades tengan relación con los problemas del tránsito.

Art. 5o. — Oportunamente el presidente del mismo, elevará la reglamentación del funcionamiento y atribuciones del Comité que se crea por el presente decreto-acuerdo".

Renovó su C. Directiva la Sociedad Rural de Rafaela

Como resultado de la asamblea societaria realizada últimamente, la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Rafaela, ha quedado constituída de la siguiente forma: Presidente, Antonio J. Boschetto; vicepresidente, José Armando; secretario, Adhemar Mascotti; prosecretario, Esteban L. Ferrero; tesorero, Darío Carena; protesorero, Dionisio Operto; vocales: Roberto Williner, Luis Sigaorini, Miguel J. A. Vincenti, Eduardo Beltramino y Gaudencio Mainardi; suplentes: Aurelio Severín, Luis Guglielmone y Pedro Chiapero.

Aumento de Depósitos en la Caja de Ahorro Postal

LOS INDICES NUNCA FUERON TAN ELEVADOS

El sentido de la previsión se hace cada vez más visible en nuestro pueblo. La Caja Nacional de Ahorro Postal —organismo integrante del Sistema Bancario Oficial que rige el Banco Central— ha dado a conocer hace muy pocos días el monto de los depósitos líquidos verificados en esa entidad durante el lapso que media entre el 8 de septiembre de este año y la misma fecha del anterior. Las cifras, que alcanzan los doscientos millones de pesos, ponen de relieve el sentido y el desarrollo que alcanza la previsión en el país.

En efecto, los índices del ahorro nunca fueron tan elevados en la Argentina. En lo que a depósitos se refiere, recordemos que recién a los veinte años de vida —en 1935— la Caja Nacional de Ahorro Postal alcanzó un total de cien millones de pesos en depósitos líquidos. Y sólo ocho años después —en 1943— pudo anotarse otra cantidad semejante. La diferencia de estas cifras se debe a varios factores igualmente significativos.

Ante todo, nuestro pueblo ahorra porque puede ahorrar. Porque está preparado para ello y —sobre todo— porque se dan las condiciones económicas necesarias. La forma en que han aumentado los depósitos de los obreros podría ser una cabal expresión de lo que decimos. En el pasado, nuestras clases populares no podían guardar el excedente entre ingresos y egresos, sencillamente porque ese excedente no existía. A un standard de vida inferior se unía una situación social igualmente inferior se unía una situación social igualmente inferior.

Hoy, por el contrario, la situación es muy distinta. La acción del gobierno del General Perón ha elevado a las clases trabajadoras, inculcándoles al mismo tiempo una exacta noción de su responsabilidad social. Las cifras de los últimos depósitos lo ratifican ya que sin la conjugación de aquellos factores no se hubiesen logrado. El pueblo argentino ahorra porque hoy puede ahorrar y porque la Revolución le ha señalado el exacto sentido que en cada hogar tiene la previsión.





El Orden

Pág. 8 — Santa Fe, martes 23 de noviembre de 1948 — EL ORDEN

EL PARTIDO PERONISTA ANTE LAS PROXIMAS ELECCIONES

Convocado el pueblo de la República a elegir, en los comicios del próximo 5 de diciembre, los diputados a la Asamblea para la reforma de la Constitución, al partido que, en la órbita de nuestras instituciones democráticas, respalda politicamente la obra de la Revolución, correspóndele una tremenda responsabilidad.

Descartadas ya, en un intenso debate público de meses, la procedencia y necesidad de la modificación de nuestro estatuto básico y proclamados los candidatos a constituyentes, sólo resta ante la inminencia del acto eleccionario que, sin interferencias de ninguna especie, las multitudes leales a los principios suscitados, sostenidos y practicados por el jefe insigne del actual gobierno, se apresten a concurrir en cerradas filas a consagrar, en la libertad de la autodeterminación cívica, a los ciudadanos legalmente designados para dar al país la Constitución que el mismo necesita y reclama.

A todos los trabajadores argentinos, aún a aquellos —bien pocos en número por cierto— que, a merced de falaces espejismos, hállanse todavía bajo la influencia de las castas y de los viejos políticos desplazados por el movimiento del 4 de junio y las jornadas multitudinarias subsiguientes, les es, como asunto de vida o muerte, indispensable la reforma.

Todos fueron víctimas del pasado, de ese pasado siniestro de explotación y miseria que, por la acción, sin precedentes en la historia, del general Perón, ha sido substituído por un presente en el que a los trabajadores se les reconocen todos los derechos que aquellas castas y aquellos políticos les negaron sistemáticamente. Hoy el pueblo, con un gobierno surgido plebiscitariamente de su seno, goza de conquistas materiales y espirituales en una medida ni siquiera sospechada en los períodos en que sufría y luchaba por la realización de sus legítimas aspiraciones. Ningún mejor testigo de esta transformación fundamental que las mismas masas trabajadoras inmensamente beneficiadas.

Si todo hombre bien nacido siente en lo íntimo de su conciencia la necesidad de expresar su agradecimiento por el bienestar que se le ha condicionado, resulta imposible que entre los argentinos —cuya nobleza de sentimientos ya es legendaria— se encuentre alguno tan falto de sentido que, haciendo traición a esos sentimientos, se permita el incalificable renuncio de ir a favorecer con su voto a quienes en aquel pasado de ignominia colectiva no hicieron más que forjar cadenas con sus leyes inicuas para mantener el pueblo en la abyección y al servicio, como a los esclavos y como a las bestias, de los escasos privilegiados que a su antojo manejaban el país como un bien propio y con absoluta prescindencia de los hombres de trabajo, los auténticos creadores de la riqueza nacional y que como tales tenían y tienen derecho a disfrutar de esa riqueza, que es suya, y de todas las prerrogativas de una vida digna.

Aparte de esa razón de orden sentimental, existe, para la masa trabajadora, la formidable razón de la propia conservación, ante la cual únicamente la insensatez suicida puede mostrarse estólidamente remisa en el instante decisivo de consolidar para el presente y asegurar para el futuro esa propia conservación.

Las conquistas, en efecto, de que hoy gozan los trabajadores argentinos se han alcanzado por la obra de la revolución que abatió los viejos despotismos encarnados en los consorcios financieros deshumanizados, en su aliada, la oligarquía, y en los representantes de los partidos políticos inorgánicos y divorciados de la realidad, todos los cuales, interpretando en su exclusivo provecho, el individualismo en que se inspira la Constitución del 53, erigieron en sistema la cruda opresión del trabajador. Las conquistas logradas mediante la emancipación económica que hace posible la justicia social sólo podrán mantenerse, en consecuencia, si se cierra herméticamente la puerta por la cual entraron a saqueo del país las hordas del capitalismo, de los reaccionarios y de las agrupaciones políticas al servicio incondicional de aquéllas. Y esa puerta únicamente puede cerrarse si cuanto lleva de arcáico y de individualismo ególatra la Constitución centenaria es eliminado de sí misma, substituyéndolo por una amplía concepción social, a cuyo amparo el país sea la tierra para todos sus habitantes y no para unos pocos que para gozar, sin trabajar, de los halagos de la existencia tenían que valerse del trabajo de los demás, explotándolos hasta la iniquidad.

No hay trabajador que no conozca, por propia experiencia, esa trágica historia, vivida por todos hasta que en la heredad nativa surgió el estadista genial que se jugó íntegro por la salud de su pueblo.

He ahí porque, para que ese pasado no vuelva, se va a la reforma del articulado constitucional.

La responsabilidad del peronismo despréndese de los términos precedentes. Surgido el mismo en abierta reacción contra las corrupciones de la democracia desnaturalizada que llevó al país a una sujeción indecorosa, tiene que rehabilitarse esa democracia y para ello, bajo un gesto de disciplina partidaria ejemplar debe aunar sus fuerzas ingentes a fin de que, en la jornada del 5 de diciembre, se sienta en proporciones jamás sentidas, el fervor cívico de las multitudes revolucionarias dispuestas a facilitar con su adhesión libre y con una constitución genuinamente argentina, la obra de las reivindicaciones sociales en que está empeñado el general Perón, la personalidad más descollante de los tiempos modernos.

El peronismo sabe por quien tiene que votar. Sus candidatos han sido designados por la comprensión partidaria, y éllos, sin un reparo de ninguna clase, tienen que ser consagrados por las multitudes, a las cuales no pueden interesarles las pasajeras e intrascendentales rencillas propias de las grandes agrupaciones ciudadanas, sino, única y exclusivamente, la seguridad de su presente y de su futuro, posible sólo mediante la estructuración de una nueva Constitución que responda no a las conveniencias de unos pocos privilegiados, sino a las vitales exigencias de dieciséis millones de argentinos, cualquiera sea la posición que éstos ocupen en el vasto y multiforme escenario de la patria.

INTERINATO Y CONFIRMACION DE DOCENTES SANTAFESINOS

El problema que comentamos, ha merecido especial tratamiento por parte del Sindicato de Maestros de la Zona Norte de nuestra provincia, el cual se ha dirigido al Ministro de Educación, Justicia y Culto, solicitando que esos maestros interinos sean confirmados en sus puestos, como un justo premio a la intensa y sacrificada labor que han desarrollado hasta el presente.

No dudamos que tal solicitud habrá de merecer la más amplia acogida, porque ello entrañará un reconocimiento de la obra altamente patriótica realizada por numerosos docentes, quienes desafiando contratiempos e inconvenientes de toda índole, iluminaron la inteligencia de millares de niños, haciendo la siembra generosa de la cultura y ampliando la visión patriótica y social en sectores donde es necesario mantener encendida la llama de la argentinidad.

Confirmar a esos maestros, es pagar una deuda de honor para quienes demostraron en el terreno de la práctica, que están resueltos a trabajar aún en zonas donde la vida es difícil y sacrificada, con tal que la niñez santafesina, adquiera la luz de la enseñanza para bien de la provincia y por ende en beneficio directo de la Nación.

Ya iniciado el ciclo escolar del año en curso, las autoridades del Consejo General de Educación, designaron maestros en escuelas ubicadas en lugares apartados de todo centro de población, creadas a fin de llevar los beneficios de la instrucción a esas zonas alejadas del Chaco santafesino, ubicando a los docentes en escuelitas del departamento 9 de Julio o en parajes casi solitarios del sur de nuestra provincia. De ese modo, las autoridades educativas se hicieron eco de las reclamaciones de numerosas familias campesinas que habían venido solicitando los beneficios de la educación para sus hijos que trabajan a diario en las tareas rurales o forestales.

Pero frente a todo ello, surge una situación que es necesario contemplar y analizar. De acuerdo a lo que se consideraría normal, dichos maestros, que tienen sus nombramientos con carácter interino, cesarán en sus funciones al terminar el presente curso escolar, perdiendo las vacaciones y posiblemente la oportunidad de ser designados como maestros efectivos, pese al sacrificio que realizaron en tan apartadas regiones, sobrellevando mil inconvenientes al solo objeto de cumplir su apostolado docente con dignidad y patriotismo.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2, a las 8 horas: 2.09. Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior del puerto: 17 pies 6 pulgadas. Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario. Paso Antonio Palacio 21 pies. Calado probable día 29 del cte.: puerto 17 pies 6 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario 21 pies 3 pulgadas.

EL GRAN ACTO DE HOY EN EL LUNA PARK

Un acto que ha de alcanzar seguramente extraordinarias proyecciones, es el que se realizará hoy a las 19 en el estadio del Luna Park de la Capital Federal, organizado por la Confederación General del Trabajo, en apoyo del movimiento en favor de la reforma constitucional.

De esta manera el organismo obrero máximo del país prestará un vigoroso apoyo a la campaña pro modificación de la Carta Magna, que la oposición ha pretendido sabotear con toda clase de recursos desde que se anunció. Nunca más justificado ese apoyo de procedencia obrera que en esta oportunidad, puesto que una de las finalidades principales de la reforma constitucional es, precisamente, incorporar al texto de la ley de las leyes principios que consoliden las conquistas logradas por la clase trabajadora. El obrero argentino, que ha contemplado con lógica satisfacción como se han visto reconocidos sus derechos en los últimos años, debido a la labor infatigable del General Perón, no puede contemplar con indiferencia este nuevo esfuerzo que se realiza en favor de sus intereses y de ahí que se justifique plenamente el grandioso acto que la C.G.T. organiza para esta noche en la ciudad de Buenos Aires.

Pero hay una circunstancia especial que le proporciona extraordinaria jerarquía a esa reunión y es que en su transcurso hará uso de la palabra la Primera Dama argentina, doña María Eva Duarte de Perón. La figura de la Dama de la Esperanza adquiere cada vez más proyecciones extraordinarias no solo en nuestro país sino también en el concierto internacional, como lo prueban las expresiones que tuvo ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Dr. Juan Atilio Bramuglia, en el consejo de la UN, al referirse a los Derechos de la Ancianidad. Cuando una personalidad de ese prestigio asiste a un acto para hacer uso de la palabra, le comunica una importancia fuera de lo común y de ahí que la reunión de esta noche en el Luna Park sea considerada como una de las más importantes que se llevan a cabo en apoyo de la modernización de nuestra vieja Carta Magna.

La señora de Perón que con tan claro criterio ha sabido ahondar en los problemas sociales de nuestro país, ha de exponer, sin lugar a dudas, conceptos sumamente interesantes sobre los nuevos postulados que deben incorporarse a la Constitución argentina. Su palabra clara, valiente e incisiva, cuando es necesario, ha de ser escuchada con avidez por todo el pueblo del país, que tantas veces ha buscado inspiración para sus actos en esa mujer admirable que el destino eligió para completar la obra del varón insigne que rige los destinos de la nación.

No ha de terminar esta noche, ni mucho menos, la acción de Doña María Eva Duarte de Perón en favor de la reforma constitucional, puesto que ha de compartir con los trabajadores otras jornadas similares. Estas tendrán lugar en las ciudades de Bahía Blanca, Mendoza, Córdoba, donde la Primera Dama dirigirá la palabra a las grandes masas populares convocadas por la C. G. T. para los días jueves, sábado y domingo próximos, respectivamente.

En cuanto al acto de hoy harán uso de la palabra también el miembro del Comité Central Confederal de la Central Obrera, Dorindo Carballido, que hará un enfoque general de las aspiraciones de los trabajadores sobre la reforma; el protesorero Florencio Soto, que abordará el tema político; el secretario adjunto Antonio Valerga, que se referirá a la cuestión económica y el secretario General de la C G T, Sr. José Espejo, que se ocupará del aspecto social de la reforma constitucional.

La clausura de los cursos escolares

Este año la clausura del curso escolar el 30 del corriente mes, se realizará con un gran acto, de conformidad con la resolución adoptada por el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont.

CONCENTRACION ESCOLAR

Consistirá el acto de que informamos, cuyas medidas para su realización se han dictado, en una gran concentración. Se calcula que en ella participarán no menos de 15.000 alumnos de nuestras escuelas como así personal directivo y docente.

MENSAJES DEL MINISTRO

En esta oportunidad dirijirá un mensaje a los escolares el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont. Seguidamente se realizará un festival de carácter folklórico y ejercicios gimnásticos a cargo de los escolares. Asistirá el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, los Ministros, funcionarios provinciales, nacionales, municipales y otros, y, no cabe duda, un público numeroso.

El Sindicato de Maestros Zona Norte se ha reunido

El Sindicato de Maestros, Zona Norte, en la última reunión de su Junta Ejecutiva, ha tomado entre otras las siguientes disposiciones:

Llamar a asamblea para la renovación parcial de la J. E. para el día 12 de diciembre próximo.

—Comunicar a sus asociados que se ha trasladado la sede de la entidad a calle 1º de Mayo 2612 y T. A. 12174.

—Se ha designado, en carácter rentado, para efectuar trabajos de secretaría, a la Srta. Sara Vionet.

—Se ha enviado nota al señor Ministro de Educación Justicia y Culto, solicitando sea confirmado el personal docente que en el transcurso del presente año, se ha nombrado en carácter interino.

—Nombrar a los compañeros Rojas, Alzugaray, Sosa y Giménez para que efectúen un estudio del Decreto 10.495 (traslados).

—Aprobar la adquisición de muebles para la sede social, de acuerdo a la propuesta de Casa Spagnl.

Nuevas comunicaciones del Magisterio al Gobernador

Agradeciendo la equiparación de sueldos a los de la Nación, el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, ha recibido de las entidades que agrupan a los maestros de la provincia, las siguientes nuevas comunicaciones:

Villa Eloisa. — Los maestros que integran el núcleo de Villa Eloisa se dirigen a S. E. el señor Gobernador de la Provincia doctor Waldino C. Suárez, para expresarle sus felicitaciones y su agradecimiento por el éxito obtenido en las gestiones realizadas ante las autoridades nacionales a fin de obtener para los maestros santafesinos la equiparación con los del orden nacional, quedando así cumplido un justo anhelo de estos servidores del Estado.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a S. E., con el mayor respecto. Fdo: Presidente y Secretario.

Clarke. — "Los abajo firmantes, miembros del núcleo gremial de la localidad, recientemente constituído, dependiente de la Asociación de Maestros del Departamento Iriondo, tienen el agrado de presentar su respetuoso saludo al Excmo. Señor Gobernador, manifestándole su agradecimiento por las mejoras económicas otorgadas por su gobierno al magisterio santafesino. (Hay nueve firmas).

San Carlos Centro. — Círculo de Maestros San Carlos se congratula éxito gestiones señor Gobernador tendiente obtención recursos destinados equiparación sueldos magisterio. Fdo.: Franklin Sánchez, presidente; Emilia Alarcón, secretaria.

El Problema de la Sanidad Vegetal Interesa a los Países Americanos

DEFENSA DE LA PRODUCCION Y MEJORA DE LAS ESPECIES

La realización de la última Conferencia Interamericana de Sanidad Vegetal, ha venido a reactualizar no sólo en nuestro país, sino también en las naciones participantes, un problema de permanente actualidad, tal cual es el relativo a la "sanidad vegetal", como factor de progreso y de defensa agropecuaria en nuestro continente.

Hay que entender que dicho problema, no tiene un carácter eminentemente local, sino que por su amplitud abarca todo el continente, puesto que lo que se trata de defender, es la producción y el intercambio de las materias primas comestibles, sobre la base de un recíproco entendimiento, concertando convenios comerciales destinados al abastecimiento de los mercados internacionales.

La lucha sanitaria vegetal impone en primer término, que ella se realice en cada país, utilizando todos los medios, sean estos la investigación, la fiscalización de las especies, el contralor del tráfico de productos diversos, así como además, la habilitación de oficinas sanitarias en puertos y aduanas. Aparte de todo ello, es de absoluta urgencia, realizar una campaña activa de exterminio de los insectos o animales dañinos, ya que su proliferación en cualquier época del año y en especial en los períodos de siembras y cosechas, significa un peligro para los agricultores y la casi seguridad de que la germinación de las plantas o recolección de las semillas, habrá de disminuir sensiblemente, gravitando en la economía de la Nación.

COOPERACION INTERNACIONAL

La conferencia a que nos referimos, sirvió para ampliar las bases hacia una mayor cooperación sanitaria, puesto que los gobiernos de cada una de las repúblicas americanas que intervinieron en la misma, se han propuesto colaborar en el plan de sanidad vegetal panamericano, con vistas a aumentar la producción, mejorándola y controlando el envío de los artículos, estableciendo barreras naturales para impedir el avance de las plagas agrícolas, y por último, respetando los convenios internacionales de defensa de los vegetales.

Mientras los países signatarios de tales convenios, apliquen las normas encaminadas a la defensa, existirá la mayor garantía y de hecho, se habrán de superar las etapas de un desconocimiento recíproco y de la falta de cooperación internacional, que durante muchos años, malogró la labor aislada de algunas naciones, que se hallaban dispuestas a defender dentro de su territorio el caudal de su producción vegetal.

EL PROBLEMA INTERNO

Aparte de existir el compromiso de carácter internacional, cada país debe a su vez, cuidar que el problema de la sanidad vegetal, se resuelva dentro de su territorio, para ello es necesario, la colaboración entre los organismos nacionales y provinciales, ya que sólo así, se podrá encarar toda labor que reclame urgencia y también, aquella que siendo metódica, exija una tarea permanente y de mayor amplitud en cada provincia o territorio.

Felizmente en nuestro país, existe una coordinación inteligente que ya ha dado sus frutos en la lucha contra las plagas y en especial, en la campaña antiacrídia, que tanto éxito ha tenido. Perseverar en el cumplimiento de esa política es cimentar nuestra economía agrícola, con las mejores posibilidades de aumentar la producción y de mejorar las especies vegetales comestibles.

El aumento de la población y el mejoramiento de las especies agrícolas se halla supeditado en cada país americano a la aplicación integral de los convenios concertados para asegurar una activa campaña de "sanidad vegetal". Ese problema interesa por igual a todas las naciones del continente.

Se traslada al norte el Juez en lo Correccional

El Juez en lo Correccional, doctor Palumbo, con el Secretario Orellano, los auxiliares José Menchaca, Pedro Stringaini, viajará en el día de la fecha para Abipones, departamento San Justo. Desde allí se trasladará a Romang y San Javier. Motiva el viaje la realización de diversas e importantes diligencias en sumarios que se tramitan ante el indicado Juzgado.

EL CUERPO DE SUMARIANTES DE LA POLICIA SOLICITA SU EQUIPARACION REGLAMENTARIA

Días pasados, ante el hecho de que el superior gobierno de la provincia, hallábase estudiando el presupuesto de gastos y el cálculo de recursos para el año entrante, manifestamos que este era el momento propicio para que, de una vez por todas, se procediera a estructurar el escalafón y la estabilidad del personal de policía a fin de que todos los integrantes de esa repartición, aparte de otros beneficios legítimos, fueran colocados, tanto en jerarquía como en remuneración, en el lugar que, por las funciones que desempeñan, les corresponde.

Prometimos en aquella circunstancia ampliar nuestro comentario general con determinados concretos que ilustrarían eficientemente nuestra insistencia. Un petitorio recientemente presentado al señor Jefe de Policía de la Capital por el cuerpo de sumariantes nos ofrece la oportunidad de cumplir con nuestra promesa, circunscribiéndonos, por hoy, al efecto, al contenido del mencionado petitorio que encaja en todo con lo que hemos venido sosteniendo sobre la necesidad impostergable de contemplar en forma definitiva la situación del personal policial.

Los recurrentes solicitan la equiparación a subcomisario de acuerdo con la jerarquía que el reglamento en vigencia, en su artículo 72, inciso 4, les asigna. El petitorio, por sus fundamentos, merece ser atendido favorablemente, pues la remuneración que hoy perciben no está de acuerdo con la responsabilidad de las funciones que tienen a su cargo. Con sólo decir que en esta época de rectificación de injusticias sociales, todavía hay en la repartición policial sumariantes con sueldo de agentes, que aún figuran como meritorios, no obstante contar algunos de ellos con más de veinte años de servicios al Estado, nos ahorra de mayores argumentaciones.

Además si se tiene en cuenta que los mencionados funcionarios, escasos en número, constituyen el eje alrededor del cual jira todo el procedimiento penal, siendo los mismos responsables ante los magistrados judiciales y que para llegar al desempeño de tales cargos, esos agentes policiales han debido pasar por un largo aprendizaje para el cual aparte de la experiencia inicial, requiérese no poca preparación, despréndese la justicia de lo solicitado.

Sabemos que el señor Jefe ha acogido favorablemente la petición, pero para que la misma sea satisfecha hácese necesario que el superior gobierno habilite las partidas indispensables, lo que bien puede hacerse ahora en que se está dando forma al presupuesto, cuyas lagunas permanentes tienen que ser de una vez llenadas a fin de que la justicia llegue también a los beneméritos sumariantes que nos ocupan, que, hasta ahora, pueden considerarse como las obligadas "cenicientas" de la administración provincial.

G. Vitureira en la Casa del Maestro

Gabriel Vitureira, maestro y recitador uruguayo actualmente en nuestra ciudad, donde brindó, con el mayor de los éxitos, dos recitales, uno en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" y otro en el Jockey Club, ofrecerá una charla dedicada al magisterio, la que tendrá lugar mañana miércoles a las 19 y 15, en la Casa del Maestro.

Vitureira hablará sobre el tema: "El niño, patria del arte", el que será animado poéticamente.

La Comisión de Actos Públicos de esa entidad invita, muy especialmente, a los maestros de La Capital a escuchar a Vitureira.

Autorización para efectuar una rifa en la provincia

Ante las gestiones realizadas, el Ministerio de Gobierno ha dictado una resolución por la que autoriza al Club de Foot Ball 17 de Octubre de la localidad de Galisteo, para efectuar una rifa. Ella consiste en un reloj de bolsillo enchapado en oro, valor de $ 250. Deberá ser sorteada por la Lotería Nacional de Navidad del corriente año.

Concepción Peroniana

CREACION DE TRABAJO — "Los explotadores aprovechan la abundancia de la mano de obra para hacer bajar su valor; es decir, toman el trabajo como una vulgar mercadería que obedece a la ley de la oferta y la demanda, de una ley que ellos manejan a su conveniencia.

¿Qué les hemos hecho nosotros? Les hemos arruinado el negocio porque hemos creado trabajo; hemos puesto en movimiento la máquina a toda fuerza, para que no haya un solo argentino que no tenga donde ganarse la vida. Y es tal en este momento la falta de brazos, que hemos creído conveniente traer inmigrantes. Antes no lo hemos hecho porque ¿para qué íbamos a permitir que vinieran inmigrantes italianos cuando había argentinos desocupados?

Con la solución de este problema, al crear trabajo, hemos podido elevar el standard de vida de la población. ¿Por qué? Porque hoy sucede que en la Argentina hay tanto trabajo, que vemos lo que no habíamos visto nunca: avisos en todas partes pidiendo operarios para esto y aquello. Antes, sólo existían las bolsas de trabajo, en las que los trabajadores esperaban horas, días y hasta meses que a alguno se le ocurría darle alguna tarea por una miseria de jornal. Hoy trabaja el padre, trabaja la señora, trabajan los chicos y trabaja todo el mundo". (Agosto de 1948).

CONCEPTO DE PATRIA — "Cuando uno inicia una obra de justicia como la que estamos realizando nosotros, se están echando las bases de una sociedad de hombres hermanados por iguales sentimientos de amor a la patria, a una patria justa, a una patria que le garantice los derechos primordiales. De nada valen esos que todos los días nos hablan del derecho que no nos interesa. El derecho que nos interesa es el hacer que los argentinos puedan vivir dignamente en este suelo, comer todos los días, habitar en esta tierra con felicidad y defenderla en caso necesario. Hacer patria consiste en hacer cada día más felices los argentinos. Lo demás son palabras, y esto no se hace con palabras, sino que se hace con hechos. En ese sentido trabaja el peronismo. Eso es la concepción que el peronismo tiene de la patria". (Agosto 20 de 1948).

Autorizan transferencias a dos países europeos

El Banco Central de la República Argentina ha dispuesto autorizar las remesas de fondos destinados a España e Italia, en concepto de ayuda familiar, hasta m$n. 500 mensuales por remitente y beneficiario. Las instituciones bancarias que intervengan en las operaciones aceptarán tan sólo solicitudes presentadas por los propios interesados, consignando en las correspondientes declaraciones juradas los documentos, (cédula de identidad, libreta de enrolamiento o pasaporte) que permitan individualizarlos.

La muestra escolar sobre Decálogo del Trabajador

Se han ultimado los detalles de la muestra escolar de dibujos sobre el Decálogo del Trabajador, dispuesta por el Consejo General de Educación. La inauguración tendrá lugar el día 1º del mes próximo en el Museo Municipal de Bellas Artes y el día 7 una muestra similar en Rosario, en el local del Museo Castagnino.

Ambos actos se realizarán a las 19 horas. Hará uso de la palabra el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont.

Escuela Normal de Maestros en la Patagonia

La Secretaría de Educación de la Nación, ha hecho saber que se proyecta crear la Escuela Normal para la Patagonia Argentina, con el propósito de que la obra del docente, en íntima relación con el ambiente en donde desarrolla sus actividades, contribuya a resolver con plena y cabal conciencia de su importancia nacional, todos los problemas que afectan la formación espiritual, la economía y la industria regionales y por ende nacionales.

Fundando esas razones, la secretaría del ramo, ha tenido oportunidad de expresar que «las comunidades cordilleranas a gran distancia de los centros urbanos y de las principales vías de comunicación del país, presentan problemas, intereses y características propias, que es necesario estudiar y atender en forma especial, circunstancia que promueve a la Secretaría de Educación a crear establecimientos pedagógicos adecuados, que ofrezcan la posibilidad no sólo de la preparación técnica del magisterio sino, fundamentalmente, amplias condiciones para interpretar los hechos biológicos, históricos y sociales que condicionan todo proceso educativo».

Las ideas que se sustentan para crear ese nuevo instituto especializado, tienen un fundamento lógico y realista al mismo tiempo, dado que hasta el presente, la inmensa mayoría de los docentes que han ejercido el magisterio en toda la extensión de las vastedades patagónicas, han obtenido su título después de haber estudiado en medios urbanos ajenos a la vida territoriana, hallándose de ese modo desarraigados y sin un conocimiento integral de la existencia de los seres y las cosas de un amplio sector del país, nada más que por intermedio de los textos y las referencias recogidas en el aula. Un maestro que vive ajeno al medio, que desconozca los problemas ambientales, podrá ser un elemento útil y capaz, nada más que dentro de ciertas limitaciones y se hallará inhibido para comprender o enseñar lo que ignora o conoce a medias.

Darle a los que aspiran a ser docentes en la Patagonia, la escuela arraigada a la región, con profesores especializados y conocedores del ambiente, con el aporte de programas donde se contemplen los problemas de esa vasta extensión, es hacer obra patriótica y bien encaminada hacia la superación de una etapa educativa, que desde hace años ha venido reclamando el concurso del Estado para reorientar a los escolares patagónicos, que han tenido que adquirir los conocimientos en base a programas de carácter urbano, desligados de la vida rural y del aprendizaje de todas aquellas actividades encaminadas al propio engrandecimiento del país.

Cuando los docentes de la Patagonia cuenten con la Escuela Normal que ahora piensa crearse, se podrá iniciar otra etapa de la enseñanza en aquellas regiones donde se hallan elementos humanos y naturales capaces de dar su aporte a la obra de recuperación económica y social en que está empeñado el actual gobierno. Tan feliz iniciativa, debe concretarse lo antes posible, como una demostración de que quienes dirigen las actividades educativas, comprenden que el problema educacional patagónico, exige una modalidad nueva, en consonancia con la vida que se desarrolla en la zona austral de nuestra república.